

Señor Juez: En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 8 de octubre de 2021 procedo a realizar la liquidación de costas en el proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por RUBEN DARIO MURILLO RUIZ contra NATHALIE CASALLINS GUEVARA. OTROS, Rad: 2020-00003-01, de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE

AGENCIAS EN DERECHO	\$908.526.00
Otros	-0-
<b>TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS</b>	<b>\$908.526.00</b>

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE

Libano, 8 de febrero de 2022

El Secretario,

  
JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

FIJACION EN LISTA

Libano, nueve de febrero de dos mil veintidós. A las ocho de la mañana de hoy, se fijó en la página Web de la Rama Judicial, la presente lista.

El Secretario,

  
JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

JACC/mmjm.